

Proceso: Verbal de Saneamiento de la Falsa Tradición
Demandante: Urbano de Jesús Ramírez.
Demandado: Simeón Calvo Palomino y Otro.
Rad: 2021-00010.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 621

En este proceso VERBAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION (LEY 1561 DE 2012), promovido por el señor URBANO DE JESUS RAMÍREZ C.C. 6.145.258 en el que aparecen como demandados el señor SIMEON CALVO PALOMINO C.C. 1.225.279 Y PERSONAS INDETERMINADAS, una vez cumplido el correlativo trámite precedente y como se dijo en la audiencia inicial solo queda fijar fecha para la realización de la INSPECCION JUDICIAL y recepción de TESTIMONIOS.

Se realizará el día MARTES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 163 del 9 de diciembre de 2022</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
